

JUNTA ACLARATORIA
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.
CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE (COMUDE) DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.
OPD/CMD/CC-003/2026

**"ADQUISICIÓN DE CAMIONETA TIPO PICK UP DOBLE CABINA, PARA EL CONSEJO
MUNICIPAL DEL DEPORTE (COMUDE) DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO".**

Siendo las **12:03 horas** del día **30 de enero del 2026**, reunidos en Sala de Juntas del Consejo Municipal del Deporte (COMUDE) de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Calle Constitución Ote. No. 157-B, Colonia Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México, previamente citados y reunidos para llevar a cabo la correspondiente JUNTA ACLARATORIA, se reunieron los Servidores Públicos cuyos nombres y firmas aparecen en la presente Acta, con objeto de celebrar la Junta de Aclaraciones de la convocatoria Licitación Pública Local mencionada al inicio de la presente acta de acuerdo a lo previsto por el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en el apartado de FECHA Y LUGAR DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LAS BASES de la Convocatoria de Licitación.

Las Bases de Licitación **OPD/CMD/CC-003/2026** en su apartado JUNTA ACLARATORIA, entre otros refiere que al participante que requiera mayor información en algún punto de las citadas bases deberá presentar el formato señalado como Anexo 2 debidamente llenado, señalando en el asunto nombre del participante y número de concurso, documento en el cual deberán de señalar sus preguntas y enviarlo al correo electrónico: comprascomude@tlajomulco.gob.mx a más tardar el **29 de enero del 2026 (12:00 HORAS)**.

Este acto es presidido por el Lic. Juan Eduardo Grajeda Parra, Secretario técnico del Comité de Adquisiciones del Consejo Municipal, designado por la convocante y por el Comité, quien da inicio a esta Junta y comunica que de conformidad con el artículo 63 fracción III de la Ley de la Materia solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria a las personas que hayan presentado el escrito con sus preguntas y que se haya recibido en los términos establecidos.

Situación que ocurrió con el (los) licitante(s): **CARSOL MOTORS S. DE RL. DE CV. Y AUTONOVA SA. DE CV.** por lo cual, y una vez que el área solicitante de la adquisición otorgó las respectivas respuestas técnicas a esta Unidad de Compras, las mismas se contestan de la siguiente forma:

CARSOL MOTORS S. DE RL. DE CV.

PREGUNTA 1.- De acuerdo a especificaciones solicitan, vehículo trasmisión manual de 5 velocidades 4x2, solicito amablemente a la convocante aceptar mi vehículo s10 modelo 2026 con trasmisión de automática 8 velocidades y tracción 4x4.

RESPUESTA: Favor de apegarse a bases.

PREGUNTA 2.- De acuerdo a especificaciones solicitan medida de llanta 265/70R16, solicito amablemente la convocante aceptar mi propuesta de 245/70r16 debido a que esta diferencia no afecta el desempeño del vehículo.

RESPUESTA: Favor de apegarse a bases.

PREGUNTA 3.- De acuerdo a especificaciones solicitan, vehículo con 7 bolsas de aire, solicito amablemente a la convocante aceptar mi propuesta de 6 bolsas de aire.

RESPUESTA: Favor de apegarse a bases.

AUTONOVA SA. DE CV.

PREGUNTA 1.- Solicito amablemente a la convocante me indique si es obligatorio 5 al millar.

RESPUESTA: Cumplir con el anexo 8 debidamente llenado si, la aportación o no aportación es opcional por el Licitante.

Son todas las preguntas formuladas.

Lic. Juan Eduardo Grajeda Parra
Director de Administración del Consejo
Municipal del Deporte de Tlajomulco de Zúñiga.
(Unidad centralizada de Compras)

Lic. Alejandro Lionel Diaz
En representación del área requirente

Asistieron y recibieron copia de la presente Junta Aclaratoria:

	Licitante	Nombre	Firma
1			
2			
3.			

Sin más asuntos que tratar se da por terminada la Junta Aclaratoria siendo las 12:14 doce horas con catorce minutos del 30 de enero de 2026 dos mil veintiséis, no habiendo más preguntas, y/o comentarios con respecto a las Bases de la Licitación OPD/CMD/CC-003/2026 para el Consejo Municipal del Deporte de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo.

Sin más asuntos que tratar se da por terminada la Junta Aclaratoria no habiendo más preguntas, y/o comentarios con respecto a las Bases de la Licitación OPD/CMD/CC-003/2026, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo.

